

# O H A D A C

## PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DEL DERECHO MERCANTIL EN EL CARIBE



Antigua y  
Barbuda



Antillas  
Neerlandesas



Bahamas



Barbados



Belize



Cuba



Dominica



Granada



Guadalupe



Guayana



Guayana francesa



Haïti



Jamaica



Martinica



Puerto Rico



República  
Dominicana



San Cristobal  
y Nevis



Santa Lucía



San Vicente y  
las Granadinas



Surinam



Trinidad y  
Tobago



Venezuela



**Folleto realizado por la asociación ACP legal**

Torre Sécid, Piso 8  
Plaza de la Renovación  
97110 Pointe-à-Pitre  
Guadalupe (FWI)

Correo electrónico: [contact@ohadac.com](mailto:contact@ohadac.com)

**Julio de 2007**

[www.ohadac.com](http://www.ohadac.com)

[www.acplegal.net](http://www.acplegal.net)



## ORIGEN DEL PROYECTO

Mediante la instalación de un cable submarino entre los Estados del Caribe (CARICOM - CARIFORUM- OECS) en el marco del programa "Guadalupe Numérica" y su extensión "Martinica Numérica", la Región de Guadalupe, bajo el impulso de su Presidente, el Diputado Sr. D. Victorin LUREL, ha sentado las bases no solo para el establecimiento de una verdadera cooperación digital en la zona, sino también para su posible extensión tanto a los Estados de las Antillas Mayores- Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana- como a la plataforma continental de las tres Guayanas - Guayana, Surinam y Guayana Francesa. ([www.globalcaribbean.net](http://www.globalcaribbean.net))

Dicho programa constituye un ejemplo sin precedentes de cooperación e integración regional en el Caribe, que ha facilitado el acercamiento de los Estados implicados y de sus ciudadanos, y ha contribuido a un mayor desarrollo económico, a la creación de empleo, y al reforzamiento de los intercambios comerciales y culturales en la región.

Por otra parte, el convenio ECTEL (elaborado con el apoyo del Banco Mundial) ha facilitado igualmente el desarrollo digital de la región, al instaurar un marco jurídico unificado en el sector de las telecomunicaciones de la mayoría de los Estados de la OECS. Sobre esa base, un creciente número de empresas, de ciudadanos, de juristas del área del Caribe se plantea la necesidad de alcanzar una mayor integración en el seno de una "Gran Región Caribeña", disponiendo asimismo de un marco jurídico unificado en el ámbito mercantil que, junto con la ruptura del aislamiento digital, actualmente en curso, facilite un mayor desarrollo de la cooperación interregional existente, y estimule el crecimiento las economías de los distintos Estados socios, dando al mismo tiempo confianza a los inversores.

En la misma línea, la adopción de un derecho mercantil común a escala caribeña permitiría a los Estados de la zona unir e integrar su potencial humano y económico con el fin de adquirir una nueva identidad y notoriedad planetaria, que facilitaría la atracción y la consolidación de las inversiones productivas.

Nuestro proyecto de armonización de las normas del derecho mercantil en el Caribe se inspira en el programa OHADA, de unificación del derecho mercantil en África Subsahariana, iniciado a principios de los años noventa bajo el impulso de SE el Presidente Abdou DIOUF, por aquel entonces Presidente de la República de Senegal y del Sr. Kéba MBAYE, entonces Primer Vicepresidente del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

En la actualidad, la Organización para la Armonización del Derecho mercantil en Africa (OHADA por sus siglas en francés) agrupa 17 países del África Subsahariana, que aplican el derecho mercantil unificado OHADA ([www.ohada.com](http://www.ohada.com)), y constituyen una verdadera comunidad de derecho mercantil, mundialmente reconocida, cuyo éxito fulgurante ha contribuido no solamente a generar una mayor confianza de los inversores mediante el incremento de la seguridad jurídica y judicial, sino a la progresiva instauración de un verdadero Estado de Derecho económico en la región, y a la consolidación de la unidad, la paz, la prosperidad y el desarrollo económico de los Estados miembros.

Aunque el contexto y los sistemas jurídicos y judiciales caribeños son diferentes a los de la zona OHADA, las similitudes también existen. Si en su origen el programa OHADA agrupa a una mayoría de países francófonos, este siempre ha tratado de abrirse progresivamente a los países de habla portuguesa, española e inglesa del África Occidental y Central. Por su parte, el Caribe, mosaico de Estados, ve coexistir bajo la misma latitud los sistemas de *common law* propios de los países anglófonos, y los sistemas basados en el derecho continental aplicable en los países hispanohablantes, francófonos y neerlandófonos.

A pesar de estas diferencias, y en base a las dificultades que dicha pluralidad de sistemas y lenguas plantea actualmente a los operadores económicos, los expertos que preconizan la instauración de un marco unificado de derecho mercantil en el Caribe, piensan que dicha armonización es posible siempre y cuando los Estados implicados manifiesten una fuerte voluntad política en este sentido.



## EL PROYECTO ACP LEGAL / OHADAC

El trabajo desarrollado hasta la fecha por la asociación ACP Numérica, socio de la Región Guadalupe y de los Estados ACP del Caribe, para la ruptura del aislamiento digital de nuestra región, y la voluntad común de promover el proyecto de unificación del derecho mercantil en el Caribe, justifican la creación de una nueva asociación - ACP Legal- cuyo objetivo es reunir a todos los actores potenciales,- empresas y operadores económicos, sociedad civil, proveedores de fondos públicos y privados-, y a los Estados ACP interesados en contribuir al surgimiento de una "Gran Región del Caribe" con un derecho mercantil armonizado.

ACP Legal es una asociación en fase de constitución, cuya sede podría radicar en Pointe-à-Pitre, Guadalupe. Tendrá como objeto la preparación y futura instauración de un proyecto OHADAC (Organización para la Armonización del Derecho mercantil en el Caribe), mediante su apoyo a los Estados de la "Gran Región del Caribe", en estrecha asociación con el CARICOM /CARIFORUM, la Comisión Europea, la Región Guadalupe y la Región Martinica.

El proyecto OHADAC tenderá a la instauración

progresiva de un derecho mercantil unificado en el Caribe, que abarque el conjunto de los Estados del CARICOM/CARIFORUM, a los que se añadirían Cuba, Venezuela y las Guayanas.

Ambicioso, voluntario y necesariamente construido sobre una organización que debe definirse en base a solidaridades y complementariedades, nuestro proyecto respetará la soberanía de cada uno de los Estados miembros.

Órgano de reflexión intra caribeño de la sociedad civil, ACPLEGAL será en el marco del proyecto OHADAC, una fuerza innovadora que se compromete a presentar a los Estados de la "Gran Región" propuestas conformes a su objeto, tales como la preparación de Actos uniformes sobre derecho mercantil general y derecho de sociedades, derecho de arbitraje, derecho y sistemas contables, vías de ejecución, cobro de deudas, derecho laboral, derecho de transportes....

La OHADAC tendrá 4 lenguas oficiales: el inglés, el español, el francés y el neerlandés, siendo el español el idioma de referencia.

## LA DECLARACIÓN DE POINTE-À-PITRE DEL 15 DE MAYO DE 2007

Para iniciar la reflexión a escala del conjunto de los Estados del Caribe sobre los contornos precisos y el calendario de puesta en marcha del proyecto OHADAC, las Cámaras de Comercio e Industria del Caribe, la CARICOM, el Consejo Regional de Guadalupe y la Cámara de Comercio e Industria de Pointe-à-Pitre, organizaron el pasado 15 de mayo en Pointe-à-Pitre, Guadalupe, una Conferencia- Foro de intercambios, que reunió a la mayoría de los Estados del Caribe y a un número importante de sus expertos en torno a los promotores del proyecto para discutir sobre la oportunidad, las

modalidades y el calendario de lanzamiento del proyecto OHADAC.

Como ya sucedió en la Conferencia ACP Numérica del 31 mayo de 2005 que decidió la extensión del sistema de cable "Guadalupe Numérico" al conjunto de los Estados del Caribe, bajo la coordinación de ECTEL, la OECS y la CARICOM, los Ministros presentes o representados adoptaron una Declaración Final. **La Declaración de Pointe-à-Pitre del 15 de mayo de 2007** constituye el lanzamiento oficial de un proyecto que marcara un hito en la historia económica y humana del Caribe.